

CORFO COMUNICA QUE POR RESOLUCIÓN (E) N°105, DE 2020, DE CORFO, SE DEJÓ SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN (E) N° 1.325, DE 2018 Y SUS MODIFICACIONES, SE Y APROBÓ LA NUEVA NORMATIVA DEL "PROGRAMA ACELERA CHILE"

Corfo informa que en virtud de la Resolución (E) N° 105, de 2020, se dejó sin efecto la Resolución (E) N° 1.325, DE 2018, y sus modificaciones, que aprobó el reglamento del "**PROGRAMA ACELERA CHILE**"; se ejecutó el Acuerdo adoptado por el Comité de Asignación de Fondos –CAF– en su sesión N° 01-2020, de fecha 21 de enero de 2020, que introdujo modificaciones al citado Programa, y aprobó la nueva normativa del "**PROGRAMA ACELERA CHILE**" .

Las bases y sus anexos están disponibles en www.corfo.cl

Para consultas: mariajose.lopez@corfo.cl o al teléfono 226318521 - 226318548



Gobierno de Chile